

RESOLUCIÓN:

En virtud de las competencias atribuidas en materia de contratación, a la Ilma. Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023. modificado por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, en su artículo 22.a) apartado i), y en relación con el expediente de contratación, del "SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO ADULTO, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA Y LOTE 2: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A PÚBLICO INFANTIL / JUVENIL, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.", (Expediente 28/24 BIS). El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 112.716,55.-€.

CONSIDERANDO

1º.- Que la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 11 de junio de 2024, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

X.- ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159), EXPEDIENTE 28/24 BIS – SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO ADULTO, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA Y LOTE 2: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A PÚBLICO INFANTIL / JUVENIL, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.

Tras el acto de apertura del sobre C, los miembros de la mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento y en ejercicio de las funciones que tienen atribuidas en virtud de lo previsto en los artículos 146.2.b) y 326.2.b) de la LCSP, así como el artículo 22.1 e) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, asistidos del personal que actúa de apoyo a la Secretaría y se encuentra prestando sus servicios, proceden al examen de las proposiciones y a la valoración de las mismas mediante la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante la utilización de fórmulas contenidos en el Anexo Nº. 1 de dicho Pliego, no estimando necesario solicitar informes técnicos al efecto de conformidad con lo previsto tanto en el propio Pliego como en los artículos 150.1 y 157.5 de la LCSP, resultando lo siguiente:

LOTE 1: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO ADULTO, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.

1. Criterio Económico (de 0 a 50 puntos).

Firmado por: ASTIASO HERRERO, MARIA BEGOÑA Fecha Firma: 01/10/2024 08:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 01/10/2024 12:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 02/10/2024 09:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/10/2024 09:15 Emitido por: FNMT-RCM



La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores es la siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)	PUNTOS
1	ALEJANDRO GARCIA MAYO	15,00 % DE BAJADA	50,00
2	DYKINSON	15,00 % DE BAJADA	50,00
3	INFOBIBLIOTECAS, S.L.	15,00 % DE BAJADA	50,00
4	LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L.	15,00 % DE BAJADA	50,00
5	LIBRERÍA HISPANO AMERICANA,S.L.	15,00 % DE BAJADA	50,00
6	PUVILL LIBROS, S.A.	15,00 % DE BAJADA	50,00
7	S.A. DELSA	15,00 % DE BAJADA	50,00
8	TATARANA, S.L.	15,00 % DE BAJADA	50,00

2. Criterio Porcentaje de dto. sobre precio unitario servicio de catalogación (De 0 a 35 puntos)

La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores es la siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA CRITERIO 2	PUNTOS
1	ALEJANDRO GARCIA MAYO	99,99%	35,00
2	DYKINSON	100,00%	0,00
3	INFOBIBLIOTECAS, S.L.	99,99%	35,00
4	LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L.	50,00%	17,50
5	LIBRERÍA HISPANO AMERICANA,S.L.	99,99%	35,00
6	PUVILL LIBROS, S.A.	99,66%	34,99
7	S.A. DELSA	99,99%	35,00
8	TATARANA, S.L.	0,00%	0,00

3. Criterio Mejora del plazo de entrega (De 0 a 15 puntos)

La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores es la siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA CRITERIO 3	PUNTOS
1	ALEJANDRO GARCIA MAYO	15	15,00
2	DYKINSON	15	15,00
3	INFOBIBLIOTECAS, S.L.	15	15,00
4	LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L.	15	15,00
5	LIBRERÍA HISPANO AMERICANA,S.L.	15	15,00
6	PUVILL LIBROS, S.A.	15	15,00
7	S.A. DELSA	15	15,00
8	TATARANA, S.L.	15	15,00



Firmado por: ASTIASO HERRERO, MARIA BEGOÑA Fecha Firma: 01/10/2024 08:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 01/10/2024 12:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 02/10/2024 09:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/10/2024 09:15 Emitido por: FNMT-RCM

Analizadas las ofertas presentadas y admitidas bajo los parámetros del referido Anexo N.º 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por los licitadores, ordenada de manera decreciente, es la siguiente:

Nº	EMPRESA	PUNTOS CRITERIO 1	PUNTOS CRITERIO 2	PUNTOS CRITERIO 3	TOTAL
1	ALEJANDRO GARCIA MAYO	50,00	35,00	15,00	100,00
1	INFOBIBLIOTECAS, S.L.	50,00	35,00	15,00	100,00
1	LIBRERÍA HISPANO AMERICANA, S.L.	50,00	35,00	15,00	100,00
1	S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERIAS (DELSA)	50,00	35,00	15,00	100,00
2	PUVILL LIBROS, S.A.	50,00	34,99	15,00	99,99
3	LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L.	50,00	17,50	15,00	82,50
4	DYKINSON	50,00	0,00	15,00	65,00
4	TATARANA, S.L.	50,00	0,00	15,00	65,00

A la vista del resultado obtenido en la valoración, la Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: ALEJANDRO GARCÍA MAYO, obtiene como valoración total **100,00** puntos.

1ª Proposición: INFOBIBLIOTECAS, S.L., obtiene como valoración total **100,00** puntos.

1ª Proposición: LIBRERÍA HISPANO AMERICANA, S.L., obtiene como valoración total **100,00** puntos.

1ª Proposición: S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), obtiene como valoración total **100,00** puntos.

2ª Proposición: PUVILL LIBROS, S.A., obtiene como valoración total **99,99** puntos.

3ª Proposición: LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L., obtiene como valoración total **82,50** puntos.

4ª Proposición: DYKINSON, S.L., obtiene como valoración total **65,00** puntos.

4ª Proposición: TATARANA, S.L., obtiene como valoración total **65,00** puntos.

SEGUNDO: Aplicar, para el empate que se ha producido en el presente lote, en las posiciones primera entre las entidades ALEJANDRO GARCIA MAYO, INFOBIBLIOTECAS, S.L., LIBRERÍA HISPANO AMERICANA, S.L., y S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), y en la posición cuarta entre las entidades DYKINSON, S.L. y TATARANA, S.L los criterios señalados en el art. 147.2 de la Ley de Contratos del Sector Público al que se remite la cláusula 13.2 del PCAP.

LOTE 2: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A PÚBLICO INFANTIL / JUVENIL, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.

1. Criterio Económico (de 0 a 50 puntos).



La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores es la siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)	PUNTOS
1	ALEJANDRO GARCIA MAYO	15,00% DE BAJADA	50,00
2	INFOBIBLIOTECAS, S.L.	15,00% DE BAJADA	50,00
3	LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L.	15,00% DE BAJADA	50,00
4	LIBRERÍA HISPANO AMERICANA,S.L.	15,00% DE BAJADA	50,00
5	PUVILL LIBROS, S.A.	15,00% DE BAJADA	50,00
6	S.A. DELSA	15,00% DE BAJADA	50,00
7	TATARANA, S.L.	15,00% DE BAJADA	50,00

2. Criterio Porcentaje de dto. sobre precio unitario servicio de catalogación (De 0 a 35 puntos)

La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores es la siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA CRITERIO 2	PUNTOS
1	ALEJANDRO GARCIA MAYO	99,99%	35,00
2	INFOBIBLIOTECAS, S.L.	99,99%	35,00
3	LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L.	50,00%	17,50
4	LIBRERÍA HISPANO AMERICANA,S.L.	99,99%	35,00
5	PUVILL LIBROS, S.A.	99,96%	34,99
6	S.A. DELSA	99,99%	35,00
7	TATARANA, S.L.	0,00%	0,00

3. Criterio Mejora del plazo de entrega (De 0 a 15 puntos)

La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores es la siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA CRITERIO 3	PUNTOS
1	ALEJANDRO GARCIA MAYO	15	15,00
2	INFOBIBLIOTECAS, S.L.	15	15,00
3	LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L.	15	15,00
4	LIBRERÍA HISPANO AMERICANA,S.L.	15	15,00
5	PUVILL LIBROS, S.A.	15	15,00
6	S.A. DELSA	15	15,00
7	TATARANA, S.L.	15	15,00



Analizadas las ofertas presentadas y admitidas bajo los parámetros del referido Anexo N.º 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por los licitadores, ordenada de manera decreciente, es la siguiente:

Nº	EMPRESA	PUNTOS CRITERIO 1	PUNTOS CRITERIO 2	PUNTOS CRITERIO 3	TOTAL
1	ALEJANDRO GARCIA MAYO	50,00	35,00	15,00	100,00
1	INFOBIBLIOTECAS, S.L.	50,00	35,00	15,00	100,00
1	LLIBRERÍA AMERICANA, S.L.	50,00	35,00	15,00	100,00
1	S.A. DELSA	50,00	35,00	15,00	100,00
2	PUVILL LIBROS, S.A.	50,00	34,99	15,00	99,99
3	LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L.	50,00	17,50	15,00	82,50
4	TATARANA, S.L.	50,00	0,00	15,00	65,00

A la vista del resultado obtenido en la valoración, la Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: ALEJANDRO GARCÍA MAYO, obtiene como valoración total **100,00** puntos.

1ª Proposición: INFOBIBLIOTECAS, S.L., obtiene como valoración total **100,00** puntos.

1ª Proposición: LLIBRERÍA HISPANO AMERICANA, S.L., obtiene como valoración total **100,00** puntos.

1ª Proposición: S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), obtiene como valoración total **100,00** puntos.

2ª Proposición: PUVILL LIBROS, S.A., obtiene como valoración total **99,99** puntos.

3ª Proposición: LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L., obtiene como valoración total **82,50** puntos.

4ª Proposición: TATARANA, S.L., obtiene como valoración total **65,00** puntos."

SEGUNDO: Aplicar, para el empate que se ha producido en el presente lote, en la posición primera entre las entidades ALEJANDRO GARCIA MAYO, INFOBIBLIOTECAS, S.L., LLIBRERÍA HISPANO AMERICANA, S.L., y S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), los criterios señalados en el art. 147.2 de la Ley de Contratos del Sector Público al que se remite la cláusula 13.2 del PCAP.

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito.

2º.- Que la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

XVII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 28/24 BIS - SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO ADULTO, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA Y LOTE 2: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN



PÚBLICO INFANTIL / JUVENIL, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA:

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe de valoración sobre el desempate y propuesta de adjudicación, emitido por la Staff de Mesa de Contratación, de fecha 16 de julio de 2024, del siguiente tenor literal:

“SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL PARA LA BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO ADULTO, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. Y LOTE 2: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A PÚBLICO INFANTIL/JUVENIL, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA (Expte. n.º 28/24-BIS).

Asunto: Informe sobre desempate y propuesta de adjudicación.

En relación al expediente de referencia, se informa lo siguiente:

Primero. - Mediante resolución del Órgano de Contratación de fecha 28 de junio de 2024, se aprobó la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el día 11 de junio de 2024, siendo la que se indica a continuación:

“LOTE 1: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO ADULTO, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.

1ª Proposición: ALEJANDRO GARCÍA MAYO, obtiene como valoración total 100,00 puntos.

1ª Proposición: INFOBIBLIOTECAS, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

1ª Proposición: LLIBRERÍA HISPANO AMERICANA, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

1ª Proposición: S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: PUVILL LIBROS, S.A., obtiene como valoración total 99,99 puntos.

3ª Proposición: LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L., obtiene como valoración total 82,50 puntos.

4ª Proposición: DYKINSON, S.L., obtiene como valoración total 65,00 puntos.

4ª Proposición: TATARANA, S.L., obtiene como valoración total 65,00 puntos.

LOTE 2: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO INFANTIL / JUVENIL, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.

1ª Proposición: ALEJANDRO GARCÍA MAYO, obtiene como valoración total 100,00 puntos.

1ª Proposición: INFOBIBLIOTECAS, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

1ª Proposición: LLIBRERÍA HISPANO AMERICANA, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

1ª Proposición: S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: PUVILL LIBROS, S.A., obtiene como valoración total 99,99 puntos.

3ª Proposición: LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L., obtiene como valoración total 82,50 puntos.

4ª Proposición: TATARANA, S.L., obtiene como valoración total 65,00 puntos.”

Segundo. - En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 147 de la LCSP, se procede a requerir a través de

Firmado por: ASTIASO HERRERO, MARIA BEGOÑA Fecha Firma: 01/10/2024 08:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 01/10/2024 12:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 02/10/2024 09:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/10/2024 09:15 Emitido por: FNMT-RCM



la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 2 de julio de 2024, a las licitadoras que en relación a los lotes 1 y 2 empatan en primer lugar, esto es, **ALEJANDRO GARCÍA MAYO, INFOBIBLIOTECAS, S.L., LLIBRERÍA HISPANO AMERICANA, S.L., y S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA)**, y a los licitadores que en relación al Lote 1 empatan en cuarto lugar, esto es, **DYKINSON, S.L. y TATARANA, S.L.**, la siguiente información que deberá presentarse mediante declaración responsable:

- *Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de la empresa, el número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla y el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla, referido al periodo de los últimos 12 meses anteriores al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas (6 de junio de 2024).*
- *Porcentaje de contratos temporales en la plantilla de la empresa, referido al periodo de los últimos 12 meses anteriores al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas (6 de junio de 2024).*
- *Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de la empresa, referido al periodo de los últimos 12 meses anteriores al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas (6 de junio de 2024).*

Tercero. - Dichos requerimiento han sido atendidos, en el plazo concedido, con el siguiente resultado:

LOTES 1 Y 2 (PRIMERA POSICIÓN):

D. ALEJANDRO GARCÍA MAYO con DNI N° 50115282F

Porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla: 100%

Porcentaje de contratos temporales en la plantilla: 0%

Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla: 40%

INFOBIBLIOTECAS, S.L. con CIF N° B95437810

Porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla: 100%

Porcentaje de contratos temporales en la plantilla: 0 %

Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla: 20 %

LLIBRERÍA HISPANO AMERICANA, S.L con CIF B 67531632

Porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla: 11,11%

Porcentaje de contratos temporales en la plantilla: 0%

Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla: 66,67%

S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), con CIF A 28057230

Porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla: 4,55%

Porcentaje de contratos temporales en la plantilla: 0 %

Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla: 81,82 %

LOTE 1 (CUARTA POSICIÓN)

DYKINSON, S.L. con CIF B 28001337

Porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla: 4,76%

Porcentaje de contratos temporales en la plantilla: 0%

Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla: 38,09%

TATARANA, S.L. con CIF N° B 62818844

Porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla: 100%

Porcentaje de contratos temporales en la plantilla: 0 %

Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla: 53 %

Firmado por: ASTIASO HERRERO, MARIA BEGOÑA Fecha Firma: 01/10/2024 08:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 01/10/2024 12:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 02/10/2024 09:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/10/2024 09:15 Emitido por: FNMT-RCM



Cuarto. - A la vista la información aportada por las entidades licitadoras, se procede a resolver el empate entre las ofertas presentadas, en los siguientes términos:

LOTES 1 Y 2 (PRIMERA POSICIÓN):

Con respecto a los dos primeros licitadores debe acudir al tercer criterio para alcanzar el desempate, habida cuenta la coincidencia de datos en relación a los dos primeros criterios.

- 1.- D. ALEJANDRO GARCÍA MAYO con DNI N° 50115282F
- 2.- INFOBIBLIOTECAS, S.L. con CIF N° B95437810
- 3.- LLIBRERÍA HISPANO AMERICANA, S.L con CIF B 67531632
- 4.- S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), con CIF A 28057230

LOTE 1 (CUARTA POSICIÓN)

- 1.- TATARANA, S.L. con CIF N° B 62818844
- 2.- DYKINSON, S.L. con CIF B 28001337

Por todo lo anterior y a la vista de la preferencia de lotes indicada por los licitadores en sus ofertas, procedería realizar la siguiente propuesta de adjudicación:

LOTE 1: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO ADULTO, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA, en favor de D. ALEJANDRO GARCÍA MAYO con DNI N° 50115282F por un importe total de 56.488,41.-€ (49.123,58.-€ + 7.364,83.-€) más 3.511,55.-€ de IVA (1964,94.-€ + 1.546,61.-€) lo que hace un total de 59.999,96.-€, aplicándose el porcentaje del 15% de bajada ofertado a los precios unitarios.

Y LOTE 2: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A PÚBLICO INFANTIL/JUVENIL, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA, en favor de INFOBIBLIOTECAS, S.L. con CIF N° B95437810 por importe de 37.442,05.-€ (31.205,17.-€ + 6.236,88.-€) más 2.557,95.-€ correspondiente al IVA (1.248,21.-€ + 1.309,74.-€) lo que hace un total de 40.000,00.-€.

Todo ello salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación."

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras el análisis del informe transcrito, prestan su conformidad al mismo.

Por todo lo que antecede, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, los miembros de la mesa de contratación, por unanimidad, proponen al órgano de contratación:

LOTE 1: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO ADULTO, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.

Primero: Adjudicar el contrato del SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL PARA LA BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO ADULTO, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA, Expte. 28/24-Bis, al licitador D. ALEJANDRO GARCÍA MAYO con DNI: 50115282F, por haber presentado la mejor oferta, siendo las



características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 56.488,41.-€ más 3.511,55.-€ de IVA lo que hace un total de 59.999,96.-€, aplicándose el porcentaje del 15,00% de bajada ofertado a los precios unitarios.

2.- Criterios de mejora: oferta un porcentaje de descuento del 99,99% sobre el precio unitario servicio de catalogación y mejora del plazo de entrega en quince días.

3.- Plazo de duración / ejecución: Cuatro (4) meses desde el día hábil posterior a la formalización del contrato.

4.- Prórroga: No.

Segundo: Dar traslado a los servicios dependientes del órgano de contratación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP, se requiera al licitador mejor clasificado para que, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento.

LOTE 2: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO INFANTIL / JUVENIL, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.

Primero: Adjudicar el contrato del SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL PARA LA BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 2: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL, DIRIGIDOS A UN PÚBLICO INFANTIL / JUVENIL, PARA LAS 19 BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA, Expte. 28/24-Bis, al licitador INFOBIBLIOTECAS, S.L. con CIF Nº B95437810, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

1.- Oferta Económica: 37.442,05.-€ más 2.557,95.-€ correspondiente al IVA, lo que hace un total de 40.000,00.-€, aplicándose el porcentaje del 15,00% de bajada ofertado a los precios unitarios.

2.- Criterios de mejora: oferta un porcentaje de descuento del 99,99% sobre el precio unitario de catalogación y mejora del plazo de entrega en quince días.

3.- Plazo de duración / ejecución: Cuatro (4) meses desde el día hábil posterior a la formalización del contrato.

4.- Prórroga: No.

Segundo: Dar traslado a los servicios dependientes del órgano de contratación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP, se requiera al licitador mejor clasificado para que, en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento.

Firmado por: ASTIASO HERRERO, MARIA BEGOÑA Fecha Firma: 01/10/2024 08:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 01/10/2024 12:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 02/10/2024 09:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/10/2024 09:15 Emitido por: FNMT-RCM



3º.- Que realizado el requerimiento exigido en el artículo 150 de la LCSP, la Jefa de Sección de Mesa de Contratación 2, emite informes fiscalizado y conforme de Intervención de fecha 27 de septiembre de 2024, del siguiente tenor literal:

En relación al expediente de contratación relativo al "SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES", Expediente nº28/24bis, se informa, respecto a los siguientes lotes:

LOTE 1: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL DIRIGIDO A UN PÚBLICO ADULTO PARA LAS 19 BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.

Que se han revisado los documentos aportados por el licitador propuesto como adjudicatario, D. Alejandro García Mayo, con NIF 50115282F, durante el plazo otorgado en el requerimiento, notificado con fecha 2 de agosto de 2024, considerando, en consecuencia, que el citado licitador cumple, a fecha del último día de presentación de las proposiciones y a fecha de hoy, con todas las condiciones y requisitos exigidos para celebrar este contrato, y que ha justificado hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (obrando los correspondientes certificados positivos en el archivo de documentación administrativa del Servicio de Contratación y Compras).

Asimismo, ha sido constituida la garantía definitiva exigida, por importe de 2.824,42 euros mediante la solicitud de constitución, en forma de retención en el precio del contrato en la primera o primeras facturaciones que lo permitan, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato y lo dispuesto en el artículo 108.2 de la LCSP.

Por tanto, a la vista de la documentación aportada, y de conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, a favor del licitador D. Alejandro García Mayo, con NIF 50115282F, por importe de 56.488,41 euros, más la cantidad de 3.511,55 euros correspondientes al IVA (21% correspondiente al servicio de catalogación y el 4% correspondiente al suministro de fondos bibliográficos), lo que asciende a un total de 59.999,96 euros, aplicándose el 15% de baja ofertado por el licitador; procedería adjudicar el contrato, al haberse acreditado que se trata de la proposición más ventajosa, y haber demostrado la licitadora, debidamente, la posesión y validez de los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

LOTE 2: SUMINISTRO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN PAPEL DIRIGIDO A UN PÚBLICO INFANTIL/JUVENIL PARA LAS 19 BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.

Que se han revisado los documentos aportados por la entidad propuesta como adjudicataria, INFOBIBLIOTECAS, con NIF B95437810, durante el plazo otorgado en el requerimiento, notificado con fecha 2 de agosto de 2024, y en la subsanación posterior notificada con fecha 18 de septiembre de 2024, considerando, en consecuencia, que la citada licitadora cumple, a fecha del último día de presentación de las proposiciones y a fecha de hoy, con todas las condiciones y requisitos exigidos para celebrar este contrato, y que ha justificado hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (obrando los correspondientes certificados positivos en el archivo de documentación administrativa del Servicio de Contratación y Compras).

Firmado por: ASTIASO HERRERO, MARIA BEGOÑA Fecha Firma: 01/10/2024 08:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 01/10/2024 12:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 02/10/2024 09:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/10/2024 09:15 Emitido por: FNMT-RCM



Asimismo, ha sido constituida la garantía definitiva exigida, por importe de 1.872,10 euros mediante la solicitud de constitución, en forma de retención en el precio del contrato en la primera o primeras facturaciones que lo permitan, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato y lo dispuesto en el artículo 108.2 de la LCSP.

Por tanto, a la vista de la documentación aportada, y de conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, a favor de la entidad INFOBIBLIOTECAS, con NIF B95437810, por importe de 37.442,05 euros, más la cantidad de 2.557,95 euros correspondientes al IVA (21% correspondiente al servicio de catalogación y el 4% correspondiente al suministro de fondos bibliográficos), lo que asciende a un total de 40.00,00 euros, aplicándose el 15% de baja ofertado por el licitador; procedería adjudicar el contrato, al haberse acreditado que se trata de la proposición más ventajosa, y haber demostrado la licitadora, debidamente, la posesión y validez de los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Asimismo, procedería disponer el gasto por los importes y partidas presupuestarias que seguidamente se indican:

ANUALIDAD	2024
APLICACIÓN RESUPUESTARIA	01 3321 62900 (PAM 4004)
IMPORTE/EUROS	99.999,96

DISPONGO:

1º.- Aprobar la propuesta de adjudicación que antecede, y, consecuentemente, adoptar el acuerdo en la misma propuesto por la Mesa de Contratación.

2º.- El presente contrato, con arreglo a lo previsto en los pliegos de condiciones que lo rigen, abarca ejercicios presupuestarios posteriores al corriente, la realización de gastos de ejercicios posteriores se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos en base a lo establecido en el art 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES
La Jefa de Sección de
Gestión de Contratación 3

Fdo.: M^a Begoña Astiaso
Herrero

LA CONCEJALA DELEGADA
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTRATÉGICA, P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL,

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:
EL TITULAR DEL
ÓRGANO
DE APOYO A LA
JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
o funcionario
delegado,

